



RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Autorización Numeración de Facturación
 18764003431467
 Fecha: 2020-08-30
 Autoriza Numeración: 001-100
 vigencia 6 meses

86

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DIA	MES	AÑO
19	06	202

DIRECCION: Canica CIUDAD: Canica

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. VALOR
3	Amonio Cuckinuro 56.20L	22.000	66.000
1	Alcohol Glicerado 20L	180.000	180.000
10	Alcohol Glicerado + 1L	15.000	150.000
1	Alcohol etílico 96% + 20L	180.000	180.000
TOTAL \$			576.000

La U.A.E. Dirección de impuestos y aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del estatuto tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

El comprador acepta y declara haber recibido a satisfacción el servicio obligándose a pagar su valor. en la forma aquí pactada, se considera irrevocablemente aceptada, de acuerdo a la ley 1231 de 2008

VENDEDOR: Cel. 313 224 1837 / 312 312 0000 C.C.	COMPRADOR: C.C.
--	---------------------------

OBABICAS BASTIANA MIT 20 SET 2005 CEN. 20000120054